



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

2377

DECRETO N°
NEUQUEN, 20 DIC 1993

VISTO:

El Expediente N° 5009488- Año 1992, en trámite ante el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, por el cual a fs. 3 y 4 la señora Jueza de Faltas condena mediante Sentencia de Primera Instancia a la señora FALCONE ALICIA CRISTINA al pago de una multa de QUINCE (15) módulos, más las costas, por infringir las normas de Tránsito previstas en el Artículo 164°) de la Ordenanza N° 3149/86 (Acta Contravencional N° 147746, se constató en calle Alberdi N° 56, que el conductor del automóvil Renault 12 gris, Q 0036728, omitió colocar la ficha en el parquímetro correspondiente); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la señora ALICIA CRISTINA FALCONE presenta Recurso de Apelación;

Que a fs. 7 el señor Juez de Faltas resuelve conceder el recurso interpuesto, disponiendo la elevación del expediente a este Departamento Ejecutivo para su conocimiento y consideración;

Que en igual foja la Secretaría Ejecutiva requiere a la Asesoría Legal General que dictamine al respecto;

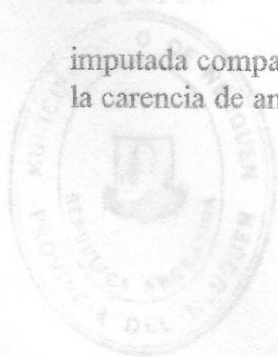
Que a fs. 8 se expide la Asesoría Legal General, a través de su Asesora Legal, Dra. María Fabiana Coy, mediante Dictamen N° 887/92, manifestando que la infractora se agravia del labrado del Acta Contravencional N° 147746 fundamentando que para estacionar coloca la tarjeta correspondiente, no obstante ello, el señor Inspector le confecciona el Acta aduciendo que esa era zona de parquímetros, no teniendo en cuenta las justificaciones de la señora FALCONE que desconocía tal delimitación, dando cumplimiento así a lo estipulado por el Artículo 366°) del Código Municipal de Faltas;

Que a fs. 5 luce Cédula de Notificación a la imputada;

Que a fs. 6 la imputada interpone el recurso correspondiente, manifestando una serie de consideraciones que carecen de entidad suficiente como para eximirla de responsabilidad ante la falta cometida;

Que analizadas que fueron las presentes actuaciones y dado que la imputada compareció en la primera etapa del procedimiento en tiempo y forma, como así la carencia de antecedentes contravencionales, esa Asesoría aconseja al Departamento

////
/// ... 2°



Graciela M. I. Perez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



SECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

DECRETO N° 2377
NEUQUÉN, 20 DIC 1993

/// ... 2°

Ejecutivo modificar la sentencia condenatoria y reducir la pena pecuniaria a DIEZ (10) módulos;

Que a fs 8 vta. la Secretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente de acuerdo a lo dictaminado a fs. 8;

Por ello :

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) HACER LUGAR PARCIALMENTE al Recurso de Apelación interpues-
----- to por la señora ALICIA CRISTINA FALCONE a fs. 6 del Expediente N°
5009488- Año 1992, Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, por carecer de
antecedentes contravencionales y haber realizado la presentación en tiempo y forma.-

Artículo 2º) CONFIRMAR PARCIALMENTE la Sentencia de Primera Instancia dic-/
----- tada por la señora Jueza del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2- a
fs. 3 y 4 del Expediente N° 5009488- Año 1992, en cuanto condena a la señora
FALCONE ALICIA CRISTINA al pago de una multa de QUINCE (15) módulos más las
costas, por violación a las normas de Tránsito previstas en el Artículo 164º de la
Ordenanza N° 3149/86; REDUCIENDO el monto de la misma a DIEZ (10) módulos,
más las costas.-

Artículo 3º) Por intermedio del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2- notifíquese
----- a la imputada de lo dispuesto precedentemente.-

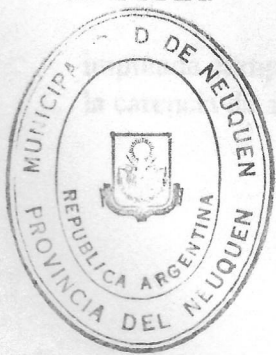
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

D.C.G.-

ES COPIA.-

FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén